

Términos y Condiciones Aplicables.

Vigencia: Del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Target: Podrán participar en esta Campaña los comercios afiliados a la Red de Comisionistas de Red Yastás S.A. de C.V. (en adelante, "Yastás") considerando para ello que los comercios tengan habilitado el servicio de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (en adelante, "**Banorte**"), de acuerdo con la dinámica descrita en el apartado "Mecánica" de estos Términos y Condiciones.

Alcance: A nivel nacional.

Mecánica de participación.

1. Los comercios participantes serán **notificados** directamente por Yastás **como candidatos para participar** vía SMS y/o What's App al teléfono proporcionado por el Comisionista en su registro de afiliación a la red Yastás.
2. Los comercios que fueron notificados por Yastás como candidatos para participar, deberán **acreditar las operaciones Banorte** de las señaladas a continuación en el inciso "a":
 - a) Las operaciones que, **SI participan en esta Campaña, es el retiro de efectivo Banorte.**
 - b) Las operaciones que **NO participan en esta Campaña**, son todas aquellas que no estén indicadas en el inciso "a" anterior.
3. Los **20 comisionistas** que más transacciones de **retiro de efectivo Banorte** realicen durante el periodo comprendido entre el (01 al 30 de septiembre de 2022) se llevarán un kit Banorte que incluye; una mochila, termo, agenda, pluma, cable USB y bocina.
4. Los comercios participantes que **cumplan satisfactoriamente con lo señalado en este apartado, y ganen serán notificados** como ganadores por Yastás los primeros 10 días hábiles de octubre vía SMS al número telefónico indicado cuando se afiliaron a la Red Yastás, y adicionalmente a través de What's App por parte de su Asesor de Negocio.
5. Los comisionistas que resulten ganadores en esta Campaña recibirán el premio a partir del 14 de octubre al 30 de noviembre de 2022.

Consideraciones:

1. Esta Campaña será vigente únicamente durante el periodo señalado en el apartado “Vigencia” de este documento.
2. En caso de que un mismo Comisionista que cuente con **dos o más comercios afiliados a la Red Yastás** sea invitado a participar en esta Campaña, deberá tomar en cuenta que el premio es por comisionista, no por comercio.
3. Las operaciones que deberá acreditar el comercio participante para poder ser determinado como ganador en esta Campaña deben ser realizadas únicamente durante el periodo de vigencia de esta, y el conteo de dichas operaciones será realizado por Yastás.
4. En caso de que alguno de los comercios participantes termine su relación con Yastás durante la vigencia de esta Campaña, se le dará de baja inmediatamente de la misma.
5. En caso de que Yastás identifique que alguno de los comercios participantes esté incurriendo en malas prácticas u operaciones irregulares, fraudulentas o fraccionadas, su participación en esta Campaña se anulará inmediatamente.
6. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
7. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Yastás.
8. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Yastás, a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
9. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en www.yastás.com en la sección “Términos y condiciones”.
10. Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña se atenderá durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **30 de noviembre de 2022**.

Datos de contacto para Consultas, Quejas o Aclaraciones:

Con tu Asesor de Negocio o llamando al 800 2200 202.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede acceder al Aviso de Privacidad Integral Prospectos, Comercios Afiliados, Comisionistas y Operadores a través de la página <https://www.yastás.com/wps/themes/html/YastásOrg/media/Yastás/aviso-de-privacidad.html> en la sección “Aviso de Privacidad y derechos ARCO”.

Fecha de publicación: : 01 de septiembre de 2022.

El contenido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario, por lo que se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.